

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314410
Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela Politécnica Superior Escuela Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TLGLVY9X7R8VKTHTRZK9ZNYH4U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLGLVY9X7R8VKTHTRZK9ZNYH4U	PÁGINA	1/7
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados está disponible para todos los grupos de interés a través de las páginas web del título. Existen dos páginas web distintas, una para cada Centro de impartición (ESI y EPSA), donde la información no está organizada del mismo modo. Los contenidos se actualizan con frecuencia, y en general la estructura se ajusta a lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento. El nivel de satisfacción de los estudiantes, profesores y PAS sobre los canales de difusión es elevado, con puntuaciones como mínimo superiores a 3,5 sobre 5, y con frecuencia por encima de 4 sobre 5. No obstante, hay que tener en cuenta que en algunos casos el porcentaje de participación es bajo, lo que limita la representatividad de los resultados.

Las dos webs del título incluyen datos y documentos relevantes sobre objetivos, competencias y estructura general del plan de estudios, perfil de acceso y criterios de admisión, horarios y calendario de exámenes. Se proporciona el procedimiento para la emisión del suplemento europeo al título, y el procedimiento de extinción de la titulación; también se informa sobre las salidas profesionales y académicas, y los protocolos de orientación académica y profesional (aunque en la ESI solo se indica el contacto del coordinador). Se facilita el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz, planes de mejora e indicadores del título, así como el acceso para la presentación de quejas y sugerencias.

Se presentan las guías docentes de cada asignatura, en un formato estandarizado y con un lenguaje común, lo que facilita su lectura y comprensión. Son de fácil acceso y cuentan con la información necesaria. También se dan a conocer las adendas a las guías docentes debidas a la crisis del COVID-19. Por su parte, el apartado de TFM está documentado con las correspondientes normativas, impresos, calendario y procedimiento de asignación de tutores.

Por último, comentar que aparte de los datos disponibles en la web, se emplean otras vías para difundir información sobre el título (p.ej. dípticos, visitas a los Centros, Jornadas de orientación de la Universidad y los Centros, canales de emisión en vídeo, redes sociales), lo cual se valora positivamente.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2TLGLVY9X7R8VKTHTRZK9ZNYH4U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLGLVY9X7R8VKTHTRZK9ZNYH4U	PÁGINA	2/7
			

El Sistema de Garantía de Calidad del Máster de Prevención de Riesgos Laborales está adecuadamente definido e implementado, a través de las Comisiones y SGC de los respectivos Centros de impartición. Fue acreditado por el Programa AUDIT de ANECA en 2010, y desde entonces se ha modificado 4 veces, siendo la última en 2017, por lo que se presupone que está sometido a un proceso de revisión y actualización constante. Se valora positivamente el sello de calidad europeo EFQM obtenido en 2018 y aportado entre las evidencias.

El gestor documental empleado facilita la recopilación y consulta de la información. Se proporcionan a través de las páginas web y/o del gestor documental la política de calidad, el manual del SGC, manual de procedimientos y la información relativa a las Comisiones de Garantía de Calidad. Se constatan indicadores para el seguimiento y evaluación de todos los aspectos recomendados por la DEVA, y aparecen reflejados los indicadores de satisfacción, así como el tamaño de muestra y agentes a los que se hace referencia.

En el caso de la EPSA no se encuentran las actas de las reuniones de la Comisión ni en la web ni en el gestor documental (solo aparece en la web un resumen de los acuerdos). No se especifican los mecanismos de coordinación entre las dos Comisiones de SGC; en la visita de renovación de la acreditación los responsables del título han comentado la celebración de reuniones, pero no hay evidencia de estas ni constan los procedimientos de coordinación.

Se analiza la satisfacción de todos los grupos de interés, excepto los empleadores.

El título cuenta con un Plan de Mejora, derivado del análisis de indicadores y del último informe de renovación de la acreditación. Se proponen acciones concretas, con responsables y fechas, y se realiza adecuadamente el seguimiento de las mismas; se echan en falta, no obstante, los niveles de prioridad de cada acción de mejora, que se deben incluir según las recomendaciones de la DEVA.

Se han considerado las indicaciones reflejadas en los informes de verificación y seguimiento, planteándose y llevándose a cabo las correspondientes acciones de mejora. En general, se han resuelto o como mínimo se ha avanzado en su resolución. Se debería tener en cuenta para futuras mejoras aquellos ítems que en las encuestas tienen peor valoración.

Por último, indicar que se ha constatado que el Sistema de Garantía de Calidad ha dado adecuado soporte a los cambios excepcionales realizados en la actividad docente con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19, que ha afectado a los cursos 2019-20 y 2020-21.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe explicar en las dos páginas web del máster las estructuras organizativas que correspondan (p.ej. Comisión Académica y/o de Coordinación), junto con su composición y actas de las reuniones.

El SGC debe tener implementado un procedimiento de coordinación de las dos Comisiones de Garantía de Calidad (ESI y EPSA).

Se debe implementar el procedimiento de análisis de satisfacción de los empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es coherente con lo indicado en la memoria verificada. No ha habido modificaciones significativas en la memoria desde la implantación del título, y no se han observado incidencias dignas de mención. El nivel de satisfacción de los alumnos con respecto a la organización y desarrollo

Código Seguro de Verificación: R2U2TLGLVY9X7R8VKTHTRZK9ZNYH4U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLGLVY9X7R8VKTHTRZK9ZNYH4U	PÁGINA	3/7
			

de la titulación es alto (superior a 4 sobre 5). El profesorado manifiesta un grado de satisfacción algo más bajo en algunas ocasiones, pero en todo caso con valores cercanos a 4 sobre 5.

En la visita de renovación de la acreditación, estudiantes, egresados y profesores manifestaron su valoración favorable sobre el programa formativo y su desarrollo. Los empleadores, por su parte, también avalaron la adecuación de las competencias adquiridas por los titulados, destacando la importancia de competencias transversales, como la capacidad comunicativa, liderazgo, trabajo en equipo, etc.

Existen normativas para el reconocimiento de créditos, la gestión de Prácticas Externas y la gestión de TFM, y están disponibles públicamente. Se han realizado cambios en la normativa de TFM atendiendo a las sugerencias de los estudiantes. Estos parecen estar muy satisfechos con la tutorización de las Prácticas Externas (indicadores cercanos a 5 sobre 5), y algo menos con los procedimientos para la asignación de tutores de TFM (valores inferiores a 3,5 sobre 5 en el mejor de los casos). No obstante, se observa una evolución temporal creciente de la satisfacción con respecto a este último punto, lo cual parece indicar que se están implementado medidas adecuadas. Las experiencias de movilidad son escasas, dado que la duración del máster es de un año, y por tanto no es posible evaluar la eficiencia en su gestión. No hay tampoco ninguna información sobre los complementos formativos.

La gestión administrativa del título parece adecuada en base a las evidencias señaladas. Se constata una adaptación de la enseñanza debido al COVID-19 recogida también en desarrollos normativos.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente no ha sufrido modificaciones notables con respecto a lo previsto en la memoria de verificación. Está compuesta en su mayoría por personal con vinculación estable con la Universidad de Cádiz, complementada por profesionales expertos en el ámbito de la prevención; la contribución de profesorado externo se justifica teniendo en cuenta el perfil profesional del título. El porcentaje de doctores, número de quinquenios y sexenios avala la experiencia y cualificación del profesorado. Tanto en lo que se refiere al porcentaje de personal permanente como al número de doctores, quinquenios y sexenios, las cifras son más altas en la ESI que en la EPSA. En ambos casos se valora positivamente la tendencia creciente en estos indicadores de calidad, así como en la participación en programas de evaluación (Docentia). La participación del profesorado en actividades de formación es elevada, aunque no se proporcionan detalles sobre el tipo de formación que realizan. En conjunto, se puede considerar que la plantilla docente es suficiente y adecuada para la impartición del título, y el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la labor docente de los profesores es alto (alrededor o por encima de 4 sobre 5).

La Universidad de Cádiz dispone de una normativa general de TFM en la que se contemplan los mecanismos básicos para la propuesta y asignación de temas y tutores; la ESI ha aprobado por su parte una normativa interna en la que se adapta la general de la universidad a las especificidades de los títulos impartidos en el Centro. Se indica el procedimiento, y la comisión encargada de la asignación; se constata que se tiene en cuenta la preferencia de los estudiantes en lo relativo a temas y tutores, aunque no se explica qué criterios se aplican en caso de duda o conflicto (se indica que en cualquier caso la comisión encargada proporcionará a los alumnos un informe motivado). En el caso de la EPSA, se indica en el autoinforme que para la asignación de temas y tutores de TFM a los alumnos del máster se aplica el reglamento marco de la Universidad, que proporciona una pautas generales; el Centro ha propuesto una adaptación del reglamento marco, pero esta solo se refiere a los títulos de grado. Los datos de

Código Seguro de Verificación:R2U2TLGLVY9X7R8VKTHTRZK9ZNYH4U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLGLVY9X7R8VKTHTRZK9ZNYH4U	PÁGINA	4/7
			

satisfacción del alumnado con este tema son mejorables (alrededor de 3,4 sobre 5 como máximo), pero se observa una tendencia ascendente en los últimos años.

En el caso de las Prácticas Externas curriculares, existen criterios establecidos para la asignación de tutores, garantizando que se trate de profesorado del máster con una cualificación adecuada. El número de empresas donde se pueden realizar las prácticas es suficientemente amplio, y posiblemente sea uno de los títulos con más empresas colaboradoras de la Universidad de Cádiz. Los datos de satisfacción del alumnado, tutores empresariales y tutores académicos con respecto a las Prácticas externas son, en general, muy buenos.

En el autoinforme se detalla el procedimiento de coordinación horizontal y vertical del programa formativo, estando disponibles en el gestor documental las actas de las reuniones como evidencias. Estos mecanismos parecen adecuados y se han resuelto diversos problemas observados en años anteriores, aunque aún hay margen de mejora. La valoración que hace el alumnado y el profesorado de la coordinación es mejorable (alrededor de 3 sobre 5), aunque se aprecia cierta tendencia creciente con el tiempo; llama la atención que, en la EPSA, los profesores valoran peor la coordinación que los alumnos.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las instalaciones disponibles para la impartición del máster parecen adecuadas, se actualizan y mejoran progresivamente, en la medida de lo posible. Los dos Centros donde se imparte el título cuentan con un aula exclusiva para el máster con capacidad para 30-40 alumnos, equipadas con proyector, mesa y ordenador de profesor y equipamiento de sonido; las mesas de los alumnos son configurables para el trabajo en grupo o individual y cuentan con conexión eléctrica y a internet. Además, se utilizan las aulas de informática y algunos laboratorios. Llama la atención el escaso uso que se hace del campus virtual (78% en ESI, 38% en EPSA), aunque en la visita de acreditación los responsables del título indicaron que estas cifras pueden deberse a los criterios empleados para contabilizar dicho uso. Los indicadores de satisfacción del alumnado sobre los recursos materiales e infraestructuras son buenos (cerca o por encima de 4 sobre 5).

El personal administrativo, común a todas las titulaciones de cada Centro, parece suficiente y apropiado. Aunque no existe PAS específico para este título, ya que se realiza una gestión centralizada, no se detectan incidencias significativas.

En el autoinforme se hace mención específica a las adaptaciones realizadas para facilitar la docencia virtual en una situación de semipresencialidad como la ocasionada por la crisis del COVID-19; durante la visita de renovación de la acreditación todos los colectivos entrevistados han indicado su satisfacción con las metodologías y los medios aportados para afrontar esta situación.

Se realizan diversas actividades para facilitar la orientación académica y profesional: jornada de bienvenida, coordinador/correo del máster y jornada de orientación académica de TFM. Se hace referencia a los planes de acción tutorial de los respectivos Centros, pero parece que estos están orientados a los estudiantes de grado. Se plantean algunas actividades de orientación profesional a nivel de Centro, aparte de los servicios de empleo centrales de la Universidad de Cádiz. Los datos de satisfacción del alumnado sobre la orientación académica y profesional no son buenos (cerca a 2 sobre 5 en alguno de los años mostrados), pero han mejorado algo en

Código Seguro de Verificación: R2U2TLGLVY9X7R8VKTHTRZK9ZNYH4U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLGLVY9X7R8VKTHTRZK9ZNYH4U	PÁGINA	5/7
			

2018-19. En la audiencia con estudiantes y egresados durante la visita de acreditación se constata que la orientación académica y profesional descansa sobre todo en el contacto directo con los profesores; se valora positivamente esta disponibilidad, pero los canales de comunicación parecen sobre todo informales.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación son adecuados y coherentes con lo indicado en la memoria de verificación del título, y se presentan con detalle y claridad en las guías docentes de las diversas materias. La valoración de las actividades y metodología docente es buena, tanto por parte de los profesores como por los alumnos.

Los sistemas de evaluación se detallan en las guías docentes y son adecuados a la modalidad de docencia y características de las materias. Los resultados del título son muy buenos, con tasas medias de éxito y eficiencia cercanas al 100 % en ambos centros. Sin embargo, se observan unas tasas de rendimiento muy bajas en el TFM (30 % en EPSA y 50 % en ESI, durante el curso 2018-2019), aspecto que debe ser abordado para su resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda profundizar en el análisis de las causas de las bajas tasas de rendimiento en TFM, y promover acciones de mejora.

3.7. INDICADORES

Se alcanza

Los datos de valoración de la satisfacción y rendimiento se exponen con detalle y claridad. Se analiza la satisfacción de todos los grupos de interés, excepto los empleadores; durante la visita de acreditación los responsables institucionales explican la dificultad en identificar a los destinatarios de las encuestas en este caso, e indican que se están diseñando estrategias para cubrir esta carencia. Queda patente en el autoinforme que se ha hecho un análisis de los datos de satisfacción disponibles, con objeto de detectar los puntos débiles y proponer e implementar soluciones; en este sentido, destaca la mejora introducida en el proceso de asignación de Prácticas de empresa y TFM. Los niveles de satisfacción en todos los grupos están por encima de lo indicado en la memoria del título, a excepción de la satisfacción del profesorado en la EPSA, que se sitúa en un 3,75 sobre 5 cuando debería ser mínimo de 4. Los grupos muestrales son adecuados teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados en el máster.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente son en general muy buenos, con valores superiores a 4 sobre 5 en todos los aspectos encuestados; el alumnado también se muestra muy satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. La valoración por parte del estudiantado de las Prácticas Externas y su tutorización es aceptable, con puntuaciones superiores a 3 sobre 5 en ambos Centros; destaca la tendencia ascendente observada en los últimos años. Valores y tendencias similares se observan en el caso de los servicios de orientación académica y profesional.

Se muestra la evolución temporal de los indicadores académicos (tasa de rendimiento, éxito, graduación,

Código Seguro de Verificación: R2U2TLGLVY9X7R8VKTHTRZK9ZNYH4U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLGLVY9X7R8VKTHTRZK9ZNYH4U	PÁGINA	6/7
			

eficiencia), que son considerados en la gestión y mejoras del título, y se pueden considerar adecuados. La tasa de inserción laboral, en los años en que se ha calculado, es alta; hay que tener en cuenta que se trata de un máster en el que muchos alumnos ya están trabajando mientras lo cursan.

Se valora adecuadamente la sostenibilidad del título, tanto en lo relativo a matrícula como a profesorado y medios materiales. El título tiene una demanda suficiente, cubriendo ampliamente las plazas ofertadas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe explicar en las dos páginas web del máster las estructuras organizativas que correspondan (p.ej. Comisión Académica y/o de Coordinación), junto con su composición y actas de las reuniones.

El SGC debe tener implementado un procedimiento de coordinación de las dos Comisiones de Garantía de Calidad (ESI y EPSA).

Se debe implementar el procedimiento de análisis de satisfacción de los empleadores.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda profundizar en el análisis de las causas de las bajas tasas de rendimiento en TFM, y promover acciones de mejora.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TLGLVY9X7R8VKTHTRZK9ZNYH4U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLGLVY9X7R8VKTHTRZK9ZNYH4U	PÁGINA	7/7
			